



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO, DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2.008.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Anastasio Priego Rodríguez,

**CONCEJALES:**

D. Jesús Pérez Martín,

D<sup>a</sup> María Jesús González Carbonell,

D<sup>a</sup> Marta Bustos Carbonell,

D. David López-Rey Rodríguez,

D. Luis Javier Garoz Sánchez,

D<sup>a</sup> Lorena Gálvez Minaya,

D<sup>a</sup> María Carmen Gutiérrez Rosell,

D. José María Martín Salas,

D. Antonio Jiménez Soto,

D. Eduardo Ugarte Gómez,

D. Ramón Pastrana Iglesias.

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

D. Carlos Fernández Díaz,

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las veinte horas, del día uno de Noviembre de dos mil ocho, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON ANASTASIO PRIEGO RODRÍGUEZ, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados. No asiste D<sup>a</sup> María Pilar Moraleda Marín.

Interviene como Secretario Accidental, por ausencia del titular DON CARLOS FERNÁNDEZ DÍAZ.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**I. FALLECIMIENTO DE DON DOMINGO MORALEDA MOLERO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Alcalde comunica a los Sres. Concejales la noticia del fallecimiento del Padre D. Domingo Moraleda Molero, hijo predilecto del municipio, en trágico accidente de tráfico, acontecido en Filipinas en el día de hoy.

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a la siguiente declaración institucional sobre la figura del Padre Domingo Moraleda:

*“Domingo Moraleda Molero, el Padre “Domin”, como cariñosamente le conocíamos en Los Yébenes, ha sido, y tiene que seguir siendo, un referente para nuestro pueblo.*

*Alexander Pope decía “puedes decir de aquellos que lloras que no han desaparecido, sino que se han marchado antes”. El Padre “Domin” se ha marchado efectivamente antes; mucho antes de lo que hubiésemos querido.*

*Pero debemos seguir adelante. Estoy seguro de que, si desde algún sitio nos escucha o nos ve, nos está reclamando que redoblemos nuestros esfuerzos en lo que él siempre tuvo por bandera: el servicio a los demás. Éste es el mejor homenaje que le podemos tributar. Porque no lo olvidéis, el progreso de cualquier país se debe a gente entregada, a gente con el espíritu del Padre “Domin”, que a cambio de nada, de convertirse incluso en pobres, se entregan sin mucha palabrería a los que menos tienen, a los que más lo necesitan, para ayudarles.*

*En nombre de toda la Corporación Municipal y de todos los vecinos de nuestro pueblo, queremos unirnos a su familia en el dolor y la tristeza, y manifestarles desde aquí nuestro apoyo, nuestro afecto y nuestra cercanía; y decirles para su consuelo que “nadie muere mientras vive en el recuerdo de quienes le conocieron”.*

*El Padre “Domin” no ha muerto, porque vive y permanecerá vivo para siempre en el corazón de todos nosotros.”*

A continuación el Sr. Alcalde propone al Pleno de la Corporación la adopción de las siguientes medidas:

- Declarar dos días de luto oficial y que las banderas del Ayuntamiento de Los Yébenes ondeen a media asta, con crespón negro, por el fallecimiento del hijo predilecto del Municipio, Don Domingo Moraleda Molero.
- Transmitir las condolencias de la Corporación Municipal a sus familiares y compañeros del Instituto for Consecrated Life in Asia.
- Asistencia de los miembros de la Corporación Municipal a los actos religiosos que se programen.
- Dedicar a su memoria una calle del Municipio.

Sometida a votación dicha propuesta es aprobada por unanimidad de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte treinta horas, del día anteriormente mencionado, de todo lo cual yo, Secretario Accidental, doy fe.